



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Seis de diciembre de dos mil veintidós

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00150-00

En el proceso Ordinario Laboral de primera instancia instaurado por PAULA ANDREA RAMÍREZ HERNÁNDEZ en contra de TIEMPOS S.A.S., se tiene que a través del canal digital del despacho se arribó escrito de contestación, mismo sobre el que se dispone su devolución para que en el término de cinco (5) días se subsanen las siguientes falencias:

- Aportará los datos de notificación del demandado y del apoderado judicial, en virtud de lo que preceptúa el numeral 01 del artículo 31 CPTSS.
- Aclarará la nomenclatura de los pronunciamientos expresos frente a las pretensiones de condena primera, segunda, tercera y cuarta, del escrito de demanda subsanado.
- Relacionará la documental denominada “Liquidación de contrato de trabajo (Pág. 40) 29Contestación” y “Terminación de contrato con justa causa 29Contestación (Pág. 43-47)”, ya que, los mismos fueron aportados, pero no relacionados.

De igual forma conforme el artículo 3 del Decreto 2213 del 2022, en lo sucesivo cada parte deberá suministrará copia de sus actuaciones a los demás sujetos procesales de manera simultánea cuando lo envía al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 208
hoy 07 de diciembre de 2022 a las 8 a.m.

RADICADO N° 2022-00150-00

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97d882398138c18baa5e4087dde0c47383fe08547857f90a35190be3346d393c**

Documento generado en 06/12/2022 04:00:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>